Año mercedes

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Y luego quando don Sormet Romes Ruellan
Alcalde mayor en este dicho estado no se estan
en esta villa. Y interino Juan Yaguno Tese
ladministracion de justicia nombaron
por alguacil mayor este que lenga a su
cuydado. y don Fr.co Ruellan Romes su
padre. y mandaronle cuyde. y haga el be
neficio. y los. Rumbado y luego quando los de
mas officiales nombados no estan en esta villa
se permite consuelo. a dho. s. corre.or. y luego
subio. dijo. que cuyde el dho. don Fr.co. Ruellan
el dho officio. de alguacil mayor. y luego de hazer
lo que bien les obligado. y le entrego vna
vara de justicia =

Y asimesmo subio a dha Junta m.te don Alo
Romes. y cuyde. y el dho. officio. de al
calde. s.or de la ley mandad. en este dicho
estado. y luego de hazer lo que bien. y obliga
do y en este estado. y que de este dha Junta mi
do y se meta en el archibo. el Rey por el presente
que esta. y Villatiene. confirme. de por su ma
gestad. y lo firmaron =

Geronimo de Ruelan
Cristobal de Ruelan
Cristobal de Yebra
Don Juan de Ulloa
Juan de Valdes
Antonio Romes
Antonio Romes
Antonio Romes
Alonso Lo Canto
Thomas